Adenda Nº 02 al Contrato Abierto Nº 09/2019

"CD Nº 48/18 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2019 ID Nº 354022."

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** con **RUC Nº 80022850-2**, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliado en José Rodo N° 1.110 e/Eusebio Ayala y J.A. Flores de la Ciudad de Asunción representado por Simeón Adorno Barrios con Cédula de Identidad N° 707.434 de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato Abierto N°09/2019 según Resolución de Autorización Nº 1373/19 en el marco del llamado por CD Nº 48/18 ***"Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." (Ad Referéndum)***, detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto modificar parcialmente el contrato principal Nº 09/19 en relación a la CD Nº 48/18 ***"Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." (Ad Referéndum)"***, específicamente en la ampliación de la vigencia del contrato abierto Nº 09/2019.

CLÁUSULA SEGUNDA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde el 31 diciembre de 2019 hasta el 30 de Junio del 2020.-

CLAUSULA TERCERA

Esta adenda al contrato mencionado, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2019.

Simeón Adorno Barrios
Publicitaria Apolo 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

José Raúl Torres Kirmser
Decano